



CALLE 8 # 5 A - 56. 2do PISO
 OFICINA 102
 CHIRIGUANÁ - CESAR
 luisvaleropadillaabogado@hotmail.com
 3215138665

LUIS H. VALERO PADILLA

**ABOGADO
 SEÑOR**

LUIS CARLOS DÍAZ MAYA

Juez Segundo Promiscuo Municipal de Chiriguaná-Cesar.

REFERENCIA: LIQUIDACION DEL CREDITO

DEMANDANTE: ODALINDA ORTA LOPEZ
 DEMANDADO: KATTY LORENA DIAZ BLANCO
 RADICADO: 201784089002-2021-00085-00

LUIS HUMBERTO VALERO PADILLA identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando como apoderado judicial de la señora ODALINDA ORTA LOPEZ y en contra de la señora KATTY LORENA DIAZ BLANCO identificada con cedula de ciudadanía N° 49.608.795 dentro del proceso ejecutivo singular de minima cuantía, proceso a presentar liquidación del crédito.

1. Letra de cambio
 N° 01 Por el valor de \$500.000 de fecha 20 de diciembre de 2016
2. N° 02 por el valor de \$900.000 de fecha 20 de diciembre de 2016
3. N° 03 por el valor de \$400.000 de fecha 10 febrero de 2017
4. N° 04 por el valor de \$200.000 de fecha 10 febrero 2017
5. N° 05 por el valor de \$700.000 de fecha 22 diciembre de 2017
6. N° 06 por el valor de \$3.700.000 de fecha 28 de octubre de 2019
7. N° 07 por el valor de \$800.000 de fecha 15 noviembre 2019
8. N° 08 por el valor de \$300.000 de fecha 23 diciembre 2019
9. N° 09 por el valor de \$10.800.000 de fecha 21 enero 2020
10. N° 10 por el valor de \$600.000 de fecha 30 enero 2020
11. N° 11 por el valor de \$300.000 de fecha 30 enero de 2020

TOTAL DE \$ 19.200.000

INTERESES CORRIENTES: 1.6% hasta 14 de diciembre 2018.

1. \$ 192.000
2. \$ 345.600
3. \$ 140.800
4. \$ 259.200
5. \$ 268.800
6. \$ 355.200
7. \$64.000
8. \$19.200
9. \$2.593.000
10. \$28.800
11. 14.400

TOTAL \$ 4.281.000

INTERESES MORATORIOS: 2.4% hasta 12 de noviembre 2021

1. \$ 420.000
2. \$ 756.000
3. \$ 336.000
4. \$ 168.000





CALLE 8 # 5 A - 56. 2do PISO
OFICINA 102
CHIRIGUANÁ - CESAR
luisvaleropadillaabogado@hotmail.com
3215138665

LUIS H. VALERO PADILLA

ABOGADO

5. \$ 580.000

6. \$ 1.776.000

7. \$ 384.000

8. \$ 252.000

9. \$ 5.189.000

10. \$316.800

11. \$144.000

TOTAL DE \$ 10.321.800

Capital, más los intereses corrientes, más los intereses moratorios de letras de cambio da un total de la liquidación del crédito de \$ **33.802.800**

Por lo anterior muchas gracias por la atención prestada a la presente Liquidación del crédito.

LUIS HUMBERTO VALERO PADILLA

C.C 1.064.799.568 DE CHIRIGUANÁ-CESAR

T.P 301.797 EXP. POR EL C.S DE LA J.



Rama Judicial
del poder público
República de Colombia

Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Chiriguana – Cesar

Palacio de Justicia – Primer Piso
Telefax: 5761216



judpromp.chiriguana.cesar@juzgado2.gov.co

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHIRIGUANA-CESAR,
VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

FIJACIÓN EN LISTA DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: ODALINDA ORTA LOPEZ

APODERADO: LUIS HUMBERTO VALERO PADILLA

DEMANDADO: KATTY LORENA DIAZ BLANCO

RAD. 201784089002 2021 00085 00

Termino de traslado: tres (03) días

Fecha de comienzo: veintiseis (26) de noviembre de 2021 a las
08:00 am

Fecha de vencimiento: treinta (30) de noviembre de 2021 a las
06:00pm

Se fija en lista de traslado de la liquidación de crédito, en la plataforma rama judicial en traslados especiales y tyba, por el termino de tres días, desde el veintiseis (26) de noviembre de 2021 siendo las 08:00 am en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del c.g.p. y al decreto 806 de 2020.

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ

Secretaria

Firmado Por:

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ

SECRETARIO

Firmado Por:

Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
17e8a22c371c9561c781994b85f967c245fe6134225ab6cfdc7642c7c61ec130

Documento generado en 25/11/2021 09:41:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>